



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Nota verbal de fecha 31 de agosto de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República del Iraq ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y, refiriéndose a su nota verbal de fecha 8 de agosto de 2018, tiene el honor de informar a la Presidencia de que las autoridades competentes del Iraq han publicado la decisión núm. 47 (2018), en virtud de la cual han aprobado las modificaciones indicadas a continuación mediante tachado y subrayado en el texto de la entrada de la lista de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad en el párrafo 8, apartados d) y e), de la resolución 1718 (2006).

La decisión tiene por propósito congelar los fondos y otros activos financieros o recursos económicos de las personas y entidades en relación con las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea.

Las autoridades competentes iraquíes han notificado a través del boletín oficial del Iraq a todos los ministerios, las provincias y las instituciones financieras y no financieras, que deben aplicar plenamente todos los aspectos de esas resoluciones, incluida la congelación de fondos y otros activos financieros o recursos económicos de esas personas y entidades.

La Misión Permanente de la República del Iraq ante las Naciones Unidas agradecería que el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) diera a esta comunicación el carácter de informe nacional sobre la aplicación por la República del Iraq.

Nombre: PRO-GAIN GROUP CORPORATION, **KPe.071**

Alias: nd **Alias anteriores:** nd **Domicilio:** ~~nd Le Sanalele Complex, Gound floor, Vaea Street, Daleufi, Apia, Samoa~~ **Fecha de inclusión:** 30 mar. 2018 (información modificada 8 ago. 2018) **Otros datos:** empresa de propiedad y bajo el control de Tsang Yuan que ha realizado transferencias ilícitas de carbón de la República Popular Democrática de Corea.

